



Santiago, julio 15 de 2021.

Señor
EMANUEL IBARRA S.
Jefe Departamento Cumplimiento y Sanción
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
Presente

Mat.: Complementa Antecedentes.

Ant.: Acciones 4, 5 y 9 Programa de Cumplimiento Refundido aprobado por Res. Ex. N°5/Rol F- 033-2017.

At.: **Srta. CATALINA URIBARRI J.**

De nuestra consideración:

Eduardo Pizarro Torrealba, por la parte de **AGRÍCOLA ARIZTÍA** ambos con domicilio en Los Carrera 444, Melipilla, Región Metropolitana, como bien consta y se encuentra acreditado en expediente **ROL - F 033/2017**, en el contexto del **Programa de Cumplimiento Refundido** aprobado por Resolución Exenta N°5 del 4 de octubre del año 2017 de la SMA y según lo informado a la misma entidad en Carta de fecha 29 de junio del presente año, viene en acompañar escrito de Complementa Antecedentes asociado a los respaldos que acreditan verificación de Acciones 4, 5 y 9 definidas en el PDC ya individualizado.

Considerado el volumen de la información enviada, a continuación se adjunta el siguiente link donde ésta podrá ser descargada:

https://drive.google.com/drive/folders/1LENM9_6usfTjr7CCnr9pGCM-sOXsk-db?usp=sharing

Favor agradeceremos para todos los efectos, considerar el correo electrónico epizarro@lexambiental.cl

Esperando se tenga presente lo expuesto, le saluda atentamente.

Eduardo Pizarro T.

8.342.143-6

p.p. **Agrícola Ariztia Ltda.**